



## Capítulo 2

# Política pública en educación: análisis de prácticas pedagógicas e inclusivas I. E. Gabriel García Márquez de Yumbo

*Public Policy in Education: Analysis of Pedagogical and Inclusive Practices High School Gabriel García Márquez in Yumbo*

**Solbey Milena García Bedoya**

Universidad Santiago de Cali, Colombia  
✉ <https://orcid.org/0009-0008-5152-6965>  
✉ [garciasolb@gmail.com](mailto:garciasolb@gmail.com)

**Jose Luis Moreno Gutierrez**

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Cali,  
Colombia  
✉ <https://orcid.org/0000-0002-3748-8084>  
✉ [josel.moreno@unad.edu.co](mailto:josel.moreno@unad.edu.co)

## Resumen

La sociedad se encuentra en una constante transformación debido a las condiciones diferenciales de la población, lo que ha evidenciado la urgencia de impulsar políticas sociales y educativas que favorezcan las trayectorias de aprendizaje de la población en situación de discapacidad, con el fin de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE). Bajo esta perspectiva, es esencial analizar los resultados de las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo. En esta investigación, se utilizó el método de estudio mixto (cuantitativo y cualitativo), que incluyó técnicas de recolección de

Cita este capítulo / Cite this chapter

García Bedoya, S. M. y Moreno Gutierrez, J. L. (2025). Política pública en educación: análisis de prácticas pedagógicas e inclusivas I. E. Gabriel García Márquez de Yumbo. En: Giraldo-Patiño, C. L.; Moreno Gutiérrez, J. L. y Zapata Carnaqué, E. M. (eds. científicos). Política pública y transformación social. (pp. 53-98). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. <https://doi.org/10.35985/9786287770768-2>

datos como la consulta bibliográfica e institucional, la observación, la aplicación de encuestas a docentes y la realización de entrevista a directivo docente. Estas técnicas permitieron obtener datos claves para la construcción de los resultados y contribuyeron a la comprensión de la realidad social, posibilitando el objeto de estudio. Lo anterior, para identificar las dificultades que se suscitan en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, a través de un diagnóstico que permita reconocer los criterios y políticas sobre las cuales se desarrollan las dinámicas educativas con enfoque incluyente. Por ello, se propone un Plan de Fortalecimiento bajo el lineamiento normativo, brindando apoyo pedagógico que favorezca el desarrollo pleno de sus talentos superando así, los retos sociales de manera más efectiva.

**Palabras clave:** política educativa, discapacidad, prácticas pedagógicas, educación básica y media, educación inclusiva, necesidades educativas específicas (NEE).

## **Abstract**

*Society is undergoing constant transformation due to the differential conditions of its population, which has highlighted the urgent need to promote social and educational policies that enhance the learning trajectories of people with disabilities, in order to foster inclusion and equal opportunities for students with Specific Educational Needs (SEN). From this perspective, it is essential to analyze the results of pedagogical practices in inclusive education for students with disabilities in elementary and middle school at the Gabriel García Márquez Educational Institution in Yumbo. This research used a mixed-method (qualitative and quantitative) study, which included data collection techniques such as bibliographic and institutional research, observation, teacher surveys, and interviews with school principals. These techniques provided key data for constructing the results and contributed to understanding the social reality, enabling the study objective. The above is intended to identify the difficulties encountered at the Gabriel García Márquez Educational Institution through a diagnostic assessment that allows for the identification of the criteria and policies underpinning inclusive educational dynamics. Therefore, a Strengthening Plan is proposed under*

*regulatory guidelines, providing pedagogical support that fosters the full development of its talents, thus more effectively overcoming social challenges.*

**Keywords:** *educational policy, disability, pedagogical practices, basic and secondary education, inclusive education, specific educational needs (SEN).*

## Introducción

A través de la declaración universal de los derechos humanos, se constituyen los principios generales y las bases que orientan a las naciones a promulgar políticas y normativas constitucionales, con el fin de garantizar protección y acceso a los derechos fundamentales de sus habitantes sin distinción alguna, por el simple hecho de existir, respetando sus particularidades individuales (Naciones Unidas Derechos Humanos [ONU], s.f.). Bajo esta óptica, es necesario brindar un reconocimiento a los sujetos que conforman la estructura social, respetando sus capacidades físicas e intelectuales, situación económica, nivel de escolaridad, estrato social, etc., las cuales en su gran mayoría originan un papel secundario en la integración social, por lo tanto, se hace indispensable e importante desarrollar la conformación de una colectividad inclusiva, donde se les brinde las mismas garantías sin ser sujetos a ser excluidos, por ninguna razón específica dentro de los ámbitos sociales.

En este sentido, existen diferentes dinámicas sociales que emergen de la población diversa, las cuales conducen al Estado Colombiano a gestar iniciativas a través de la formulación de políticas y proyectos, con el fin de brindar un bienestar común a todas las personas. En estas dinámicas, surgen necesidades diferentes, que propician por el desarrollo de políticas educativas, que garanticen el acceso, la permanencia y la calidad en el marco de la educación inclusiva de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, como lo determina el Decreto 1421 de 2017 (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2017). Es por ello, que para que se desarrolle plenamente la inclusión en los ámbitos formativos, debe existir una buena práctica educativa, la cual, desde el desarrollo de un diagnóstico institucional se logre

identificar la aplicación de estrategias y mecanismos de aprendizaje impulsados por la institución educativa, como a su vez, la orientación de criterios y políticas institucionales con enfoque inclusivo, para fortalecer la participación de los estudiantes con necesidades educativas específicas (NEE) en el aula de clase, estos se desarrollan teniendo en cuenta las características sociales del establecimiento educativo y la ejecución de los aprendizajes adaptados en esta población, potencializando sus talentos y habilidades.

Por otro lado, se enfoca en conocer las dinámicas educativas existentes en el plantel educativo, las cuales permitan identificar los mecanismos y estrategias educativas que adoptan para la aplicación de las prácticas educativas inclusivas bajo la directriz de la norma, involucrando a la Entidad Territorial Certificada, sea este el caso de la Secretaría de Educación municipal de Yumbo, como agente orientador en la prestación del servicio público educativo (Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, 2021). En este sentido, es pertinente reconocer las acciones que se han orientado para brindar apoyo en los procesos de formación, que permiten orientar y ajustar las condiciones educativas en los estudiantes con necesidades educativas de la Institución Educativa. De este modo y a través de los resultados obtenidos, se propone el diseño de un plan de fortalecimiento en las prácticas pedagógicas inclusivas en la Institución Educativa, con el fin de sugerir acciones de mejora que contribuyan a la materialización de aprendizajes significativos para los estudiantes con discapacidad y que cumplan con los objetivos individuales de formación, lo anterior sujeto a las directrices expresadas en el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017).

En este sentido, como soporte de apoyo se abordó y se indagó sobre investigaciones realizadas no solo a nivel departamental, sino también nacional e internacional, generando un amplio conocimiento y aporte a la estructura del mismo, a su vez, propiciando a realizar cuestionamientos referentes a la efectividad del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017) en la Institución Educativa.

En primera instancia, se abordó un trabajo de grado de la Universidad del Valle, sobre una experiencia significativa en la Educación Inclusiva Córdoba Paz (2021). En el cual se describen los

obstáculos evidenciados en una Institución Educativa del municipio de Silvia - Cauca, las barreras pedagógicas y dificultades existentes en torno a la implementación de inclusión en el aula de clase, las cuales impiden el buen desarrollo y aplicabilidad de la norma en los estudiantes con necesidades educativas especiales y a su vez, los pocos avances de aprendizaje en esta población. Por consiguiente, realiza recomendaciones de los aspectos a mejorar que permitan las buenas prácticas educativas inclusivas, estas van orientadas desde la intervención económica del Gobierno Nacional y a las Instituciones Públicas encargadas de vigilar la aplicación de la norma, bajo esta premisa, expresa la necesidad de construir condiciones apropiadas desde el aula de clase regular, para la atención pertinente de los estudiantes que presenten algún tipo de necesidad específica, promover un proceso de adaptación gradual teniendo como base la capacitación a docentes y directivos docentes, dirigidas al desarrollo de habilidades y en el entendido que se realiza desde el contexto educativo de cada estudiante.

De otra parte, Martínez et al. (2018) de la Universidad Nacional Autónoma de México, realizaron una investigación sobre la Política de cobertura y de calidad, cuyo propósito fue direccionado en evidenciar en cinco instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, los retos a los que se enfrenta el docente en el aula de clase cuando se incorporan los estudiantes con necesidades educativas específicas de 1° a 3° grado de primaria, también se enfatiza en el componente de educación intercultural sujeta a la idea de incorporar a todos y todas en los espacios de la sociedad sin distinción de género, etnia, o nivel social, a su vez, relata el paralelo que existe entre cobertura y calidad educativa bajo la perspectiva de la política colombiana. En ese sentido, sugiere realizar un diagnóstico determinando una línea base de la Institución Educativa identificando las dificultades y fallas en el sistema de gestión escolar, en este último, reforzar los aspectos administrativos que permitan generar convenios entre la entidad pública o privada especializados para la atención pertinente de estos estudiantes, recursos o herramientas físicas como también una revisión de currículo académico, con el fin de iniciar un fortalecimiento institucional con enfoque inclusivo; recomienda fortalecer los lineamientos de las Políticas de inclusión educativa,

encaminados en reforzar la formación docente permitiendo el desarrollo de planes de área adecuados, construidos desde los enfoques sociales y culturales que presente cada estudiante, por otro lado, apunta a un nuevo modelo de evaluación, que se salga del método cuantitativo priorizando un tipo de evaluación cualitativo.

A partir de lo anterior, Díaz y Bravo (2019), presentaron una tesis en la que analizaron la educación inclusiva bajo la implementación del Decreto 1421 de 2017, proyectando una reflexión sobre la práctica y acompañamiento en la ejecución del Decreto aplicada en una institución pública rural del Departamento de Santander, allí identifican los factores que facilitan y dificultan la prestación de un servicio de calidad, con el fin de que se minimicen las barreras educativas inclusivas y faciliten la incorporación en todos los procesos de aprendizaje de estos estudiantes. Determinan las autoras, que la educación inclusiva presenta un camino álgido, sin duda la falta de preparación se hace presente, no solo del líder docente sino también por las falencias provenientes desde la administración central, estas deben ir encaminadas en direccionar y mejorar los procesos escolares caracterizados por brindar una especial prioridad, desde todas las gestiones públicas que se avancen para ello. A partir de lo anterior, Gómez (2012) mencionando que “La diversidad se lleva a cabo a través de prácticas directivas inclusivas tales como el entusiasmo del equipo directivo, y la promoción de la cultura inclusiva en la escuela estableciendo actitudes, creencias, valores comunes a toda la comunidad” (p. 672). Las cuales posibilitan el mejoramiento de las prácticas de enseñanza educativa, para una trayectoria educativa de calidad.

Ahora bien, Alarcón y Arévalo (2020), de la Universidad Santo Tomás, presentaron un artículo sobre la educación inclusiva como una apuesta para el desarrollo integral de los estudiantes, plasmaron un análisis enfocado en la realidad del contexto académico de los alumnos de la especialización en Pedagogía para la Educación Superior en la USTA, que presentan algún tipo de Necesidad Educativa, se fundamenta en la implementación de las políticas inclusivas reconociendo que, a pesar de que se incorporan al mundo universitario, presentan limitaciones al momento de ejecutar los procesos de aprendizaje del mismo. En consecuencia,

concluyen en la investigación que se deben apropiar las políticas de inclusión educativa en el ejercicio de la práctica educativa en las instituciones, incentivar el desarrollo de actividades recreativas, desarrolladas en torno al reconocimiento de la diferencia y respeto por la diversidad entre la comunidad educativa, permitir espacios de reflexión y capacitación a los docentes con el fin de obtener una efectiva práctica pedagógica con enfoque inclusivo.

A continuación, Espejo (2018) de la Universidad de Concepción, realizó un estudio sobre la práctica pedagógica inclusiva, desarrollada mediante el método de observación, se analizaron las prácticas de enseñanza en el aula cuando el docente se enfrenta a estudiantes con necesidades educativas específicas, enfoca como protagonista en la investigación al docente de aula regular, quien considera desde su práctica pedagógica debe encaminar el proceso inclusivo con un resultado efectivo, en consecuencia, expresa que el docente presenta dificultades para apropiarse al nuevo sistema educativo y en cambio asume una enseñanza de educación tradicional, sumado a las dificultades en la atención pertinente en el aula, esto por el número de alumnos existentes, obstaculizando la buena ejecución de actividades con los estudiantes que evidencian déficit en su aprendizaje, haciendo resistencia frente a la atención educativa inclusiva. A partir de lo expuesto, consideraron que se debe formular una innovación pedagógica desde el sistema educativo chileno, encaminado más a la práctica que a la conceptualización ya que, de acuerdo al estudio, los docentes no comprenden en el quehacer diario como trabajar con el estudiante con necesidades en su aprendizaje, a pesar de las capacitaciones dirigidas a estos. Dirigir evaluaciones periódicas, que permitan analizar los componentes a reforzar en el cuerpo docente en lo que respecta a la educación inclusiva. Por otro lado, se establece realizar nuevos lineamientos desde lo técnico administrativo orientados en gestionar un nuevo modelo de innovación pedagógica a implementar en el aula de clase.

Por último, Gajardo Espinoza (2021) desarrolló una tesis doctoral en la que analizó las actitudes y prácticas del profesorado comprometido con la inclusión. Su estudio se basó en tres casos: una maestra de educación infantil, un maestro de primaria y un maestro de secundaria, en tres centros educativos distintos de Segovia –

España. Se realizó un análisis referente a las prácticas inclusivas desde el aula, en este sentido, se profundiza en los aspectos éticos y comportamentales a través de la observación del investigador, exponiendo las dificultades de aprendizaje en relación con las prácticas académicas de los docentes, cada uno desde su perspectiva y experiencia brindó aportes y reflexiones acerca del ejercicio diario en el aula de clase. En consecuencia, recomendó ejecutar una transformación de aprendizaje desde el docente con una actitud inclusiva, esto en el entendido de generar una postura moral y ético comportamental, que permita desaprender para volver a aprender los avances y necesidades que acarrea la educación en el aula, el cual no es un proceso educativo estático que se haya detenido en el tiempo, desde este componente, se inician procesos evolutivos que propendan por generar reconocimiento y una sensibilización ante la múltiple diversidad existente, ocasionando acciones que aporten positivamente en el desarrollo del aprendizaje del estudiante. Sugiere elaborar un currículo académico desde una flexibilidad metodológica, que permita a los docentes incluir temas y conocimientos fuera de los establecidos por los planes de área (trabajo por proyectos) despertando así, el interés de los estudiantes, representando la renovación de profesores o maestros dispuestos a aprender.

En tal virtud, es necesario detenerse a comprender la situación problema que fundamenta el desarrollo de la investigación, en el entendido de analizar las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, por esta razón, se considera la importancia de conocer los avances y las apropiaciones que han existido en torno al sector educativo, los componentes que lo representan y la normativa que se acoge en las Instituciones Educativas del país. Es importante enfatizar que en la lectura se presenta un desarrollo de norma excepcional, pero que en la realidad con base en hechos aplicables viene siendo solo letra vacía, esta población especial termina siendo invisibilizada en las aulas de clase a la espera de una atención especializada, entiéndase que cuando se desarrolla la educación inclusiva, se incorpora todo tipo de individuo cuya dificultad puede ser discapacidad intelectual, trastorno del espectro

autista (TEA), discapacidad visual, disfasia severa, trastorno déficit atencional con y sin hiperactividad (TDA), etc., quienes requieren una educación inclusiva pero con un enfoque diferencial.

Por consiguiente, es de vital importancia el papel que desempeña el docente en el aula y la atención educativa con enfoque inclusivo, que brinda a los estudiantes de básica secundaria y media en la I.E. Gabriel García Márquez de Yumbo, ya que debe desarrollar una ruta de aprendizaje con un objetivo específico para cada tipo de necesidad, un modelo pedagógico que permita apropiar los conceptos y los temas de una forma sencilla, que sea fácil de entender por parte del estudiante, por lo anterior, el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017); afirma que el docente debe contar con herramientas tales como el braille, una oferta bilingüe cultural (para la población sorda usuaria de lengua de señas colombiana [LSC]), plan individual de ajustes razonables (PIAR) y profesionales/docentes de apoyo, que proporcionen las condiciones necesarias para desarrollar planes de mejoramiento, apoyo psicopedagógico y herramientas adaptadas, que ayuden al docente a evaluar y promover los avances de aprendizaje del niño, niña y adolescente en su proceso educativo de acuerdo a su necesidad especial. En cuanto al término normativo, el Ministerio de Educación Nacional lo reglamenta por medio del Decreto 1421 de 2017, art. 2.3.3.5.2.3.1, como una de sus responsabilidades, la cual debe ser: dotar a las instituciones educativas de materiales y herramientas especializadas, que representen apoyo en la atención educativa de los estudiantes con necesidades específicas (MEN, 2017).

A partir de lo anterior, se desarrollan dentro del contexto educativo inclusivo dificultades representadas en la ausencia de herramientas pedagógicas, profesionales de apoyo y de una formación adecuada a docentes, importantes para desarrollar una práctica educativa eficiente y que permita aplicar de una manera efectiva los planes de área y currículos flexibles para el ejercicio de las actividades académicas en los estudiantes con discapacidad, permitiendo el cumplimiento de los objetivos propuestos de acuerdo al grado académico y que brinden una trayectoria significativa para el estudiante. En consecuencia, los docentes de aula de la Institución Educativa Gabriel García Márquez, son quienes orientan y aplican los procesos educativos inclusivos en los estudiantes con

Necesidades Educativas Específicas de básica secundaria y media, estos presentan obstáculos en su quehacer académico y pedagógico dentro del aula lo cual limita desarrollar de una manera pertinente y apropiada las rutas de aprendizaje con dichos estudiantes, a su vez, se han realizado apreciaciones que han sido normalizados por parte del cuerpo docente y respaldado más por los planteamientos de ¿qué hacen estos estudiantes especiales dentro del sistema educativo regular? o ¿por qué no los vinculan en un centro para educación especial? cuestionamientos reiterativos y exclusivos, que no representan la calidad educativa que deben recibir estos alumnos y que a su vez, hacen que el proceso sea más complejo, ya que se encuentran algunos docentes por sus años de experiencia y labor agotados, con poco sentido de apropiación por el avance de aprendizaje de estos alumnos. Por otro lado, se evidencia a su vez, una falta de atención oportuna en los diagnósticos médicos por parte de la EPS del estudiante, esto permitiría una mejor caracterización en el sistema integrado de matrícula estudiantil (SIMAT), lo cual genera atrasos en los procesos de valoración pedagógica del estudiante en la Institución Educativa, además de un retroceso en la identificación de los recursos de aprendizaje que el estudiante necesita. A pesar de los esfuerzos institucionales por hacer efectiva la norma, no se ha logrado el éxito en su aplicabilidad, si bien es una población importante con unos talentos incluso excepcionales, falta mucho por mejorar y hacer de la inclusión un camino próspero y no espinoso.

En este sentido, la educación como base general de la formación integral del individuo que hace parte de la sociedad, establece que todas las personas son merecedoras de ser parte de este servicio público sin distinción ni limitación alguna, incorporando una educación de calidad, proyectada al acceso y permanencia en el sistema educativo. A partir de lo anterior, se establece que “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales, psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran” (Constitución Política de Colombia, [Const]. 1991, Artículo 47). Conforme a ello, es importante resaltar que para el Estado Colombiano es de especial consideración, desarrollar políticas que influyan y consoliden los

procesos educativos para dar cumplimiento a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que presentan una necesidad específica especial, por ende, se dispone que es responsabilidad del Estado garantizar y proveer este servicio en todo el orden nacional, departamental, distrital y municipal brindando el acceso y cobertura, en todas las instituciones educativas del país. Por tanto, se expone en la Ley 1618 de 2013:

El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar la atención educativa integral a la población con discapacidad (Ley 1618 de 2013, Artículo 11).

Es así, como surge la inquietud y los cuestionamientos en cuanto a la apropiación y la pertinencia del Decreto 1421 de 2017, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, ubicada en el barrio San Jorge – comuna 1 del municipio de Yumbo, como factor particular en la educación de los estudiantes con necesidades educativas específicas, así como también, las acciones administrativas que ha realizado en este caso la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo, en aras de garantizar este derecho fundamental (Alcaldía Municipal de Yumbo, 2020). Por tanto, busca generar un análisis en torno a las prácticas educativas con enfoque inclusivo, que se han desarrollado en la Institución Educativa bajo los términos de calidad, continuidad y preparación para la vida de los mismos, la cual se hace importante.

En consecuencia, el objetivo de la investigación es analizar los resultados de las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo. Por tanto, el presente estudio reconoce la importancia que tiene la ejecución de las prácticas pedagógicas en el ejercicio de la educación inclusiva, como instrumento clave que facilita y orienta los procesos académicos inclusivos en el aula

de clase, alineados en el marco del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017). Sin duda, resulta oportuno enfocar la investigación en analizar cuáles han sido los medios y las prácticas orientadas en garantizar una educación inclusiva teniendo como referencia la norma, que facilite las garantías y brinde una educación óptima para este tipo de población. Resaltando el problema existente, con las acciones que ha realizado la entidad territorial certificada, sea este el caso de la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo.

De esta manera, se realiza un diagnóstico del contexto sociocultural de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, que permita comprender las características, necesidades y dinámicas que emergen de la comunidad educativa, permitiendo identificar los factores sociales que inciden en el entorno escolar, cuya importancia radica en la necesidad de orientar políticas y programas institucionales con enfoque inclusivo, que abarque las necesidades existentes de manera general, con una apropiación y desarrollo de cultura inclusiva beneficiando a los actores claves del proceso educativo inclusivo. Además, es necesario conocer sobre las acciones desarrolladas por parte de la Secretaría de Educación del municipio de Yumbo, en torno a la implementación de la educación inclusiva para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo en el año 2023, reconociendo la importancia de la intervención por parte del ente gubernamental de la Entidad Territorial Certificada, como agente orientador en la prestación del servicio público educativo (Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, 2023). En este sentido, es pertinente reconocer las acciones que se han orientado para brindar apoyo en los procesos de formación, que orienten y ajusten las condiciones educativas en los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE) de la institución educativa. Posteriormente, se propone un plan de fortalecimiento, dirigido a las prácticas de educación inclusiva para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, con el fin de sugerir acciones de mejora que contribuyan en la materialización de aprendizajes significativos para los estudiantes con discapacidad y que cumplan con los objetivos

individuales de formación, lo anterior, sujeto a las directrices expresadas en el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017).

## Marco Teórico

En este punto, es importante detenerse a indagar sobre los cambios que ha tenido a lo largo de los años la inclusión de este tipo de población en la sociedad, permitiendo la eliminación de barreras físicas e intelectuales, de modo que se tomaba un papel delimitante en el que solo podían interactuar individuos cuyo nivel intelectual y físico fuese aparentemente normal. Es por esto, que se iniciará con una recopilación bibliográfica que reúne las teorías y contextualizaciones para una mejor comprensión de la situación problema.

De acuerdo a las diversas dificultades presentadas en este grupo poblacional, es importante determinar la educación como base para eliminar brechas sociales y desigualdades existentes, las cuales delimitan las oportunidades y progreso en su formación. En conformidad con el Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), dentro de sus objetivos se enmarcan en prestar un servicio educativo a la población con discapacidad, a través de tres componentes importantes: acceso, permanencia y calidad, con el propósito general de garantizar condiciones de igualdad y una educación de calidad. Según Blanco (2006) “la educación inclusiva aspira a hacer efectivo para todas las personas el derecho a una educación de calidad, que es la base de una sociedad más justa e igualitaria” (p. 7). Ahora bien, los procesos de movilización social establecen mecanismos de comunicación en la búsqueda de esos objetivos comunes que permitan brindar ese bienestar común, la UNICEF define y articula dentro de esos procesos a “los integrantes de las instituciones, las redes comunitarias, las agrupaciones cívicas y religiosas... en otras palabras, la movilización social tiene como objetivo facilitar el cambio por medio del accionar de diversos protagonistas de esfuerzos interrelacionados y complementarios” UNICEF (como se citó en Sistema Nacional de Bienestar Familiar, 2017). Involucrar dentro del desarrollo del mismo, los requerimientos de la inclusión educativa permitiendo la apropiación y ejecución optima en los resultados deseados para

este tipo de población, enfatizar desde el factor de calidad el avance de los procesos educativos, que sean llevados a cabo bajo una corresponsabilidad de las instituciones y aplicación en las políticas, siendo estos procesos base de la movilización social.

Por otro lado, el término de Necesidades Educativas Especiales (NEE), fue descrito por primera vez en el informe Warnock (Warnock, 1978), cuya elaboración corresponde a la Comisión de Educación Británica, definió el vocablo como: dificultades mayores a las del resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad, bien por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio familiar o por una historia de aprendizaje desajustada (p. 1). Establecer una calidad educativa integral, ejecutando factores diversos de aprendizaje, resaltando las cualidades y capacidades de cada estudiante de acuerdo a sus características, talentos y habilidades que le permitan desenvolverse en las áreas no solo académicas sino también para la vida.

Es así, como la Política de Calidad fomenta las acciones inclusivas dentro de las instituciones educativas, incorporada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), proyectadas en la pertinencia y eficiencia en su quehacer normativo. En consecuencia, en el informe de la UNESCO (2008) se afirmó lo siguiente:

Que imparten la educación teniendo en cuenta el interés público y que refuercen las medidas de que dispone el gobierno para orientar, promover y garantizar el seguimiento del desarrollo equitativo de la educación de gran calidad, en estrecha alianza con la sociedad civil y el sector privado (p. 20).

Dentro de los procesos de aprendizaje, la Calidad Educativa establece la importancia de obtener una formación integral desde el saber hacer, saber ser, saber convivir del estudiante, lo que conlleva a formular políticas y programas que vayan encaminadas a fortalecer el sistema educativo. Esto, con el fin de mejorar las condiciones y las rutas de enseñanza, fortaleciendo el crecimiento académico y formación para la vida de los alumnos (Martínez-Iñiguez et al., 2020). Por lo anterior, es importante la generación de estrategias y pedagogías, las cuales trabajen articuladamente con

todos los sectores políticos, culturales, académicos, directivos, los cuales cumplen un rol importante en la sociedad, en este aspecto, se fundamenta propiciar acciones que consoliden la formación integral para los individuos, permitiendo afianzar una oportuna enseñanza que involucre aspectos diferenciales, de carácter cognitivo, intelectual, físico, emocional y mental. Es importante, elaborar trayectorias de aprendizaje aplicadas desde un enfoque integral, con actividades pertinentes dirigidas hacia el avance académico y habilidades del estudiante, promoviendo el desarrollo de competencias de manera efectiva en el entorno educativo y social.

Por otro lado, en el siguiente tratado se estableció la “convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza” (1960), por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura, señalando que no deben establecerse discriminaciones ni tratos exclusivos en el entorno educativo, ya que representa una violación de los derechos humanos y por ende no deben ser sometidos a tratos de desigualdad en el sistema escolar. Es por esto, que la inclusión educativa pasa a ser un referente teórico para convertirse en un accionar direccionado por las instituciones públicas y privadas, orientando dentro de sus políticas la incorporación de estrategias y planes de estudio donde se visibilice la reestructuración en cuanto a los procesos educativos. Según López (citado en Robert, 1990), “Las diferencias encierran grandes oportunidades de aprendizaje. Las diferencias constituyen un recurso gratuito, abundante y renovable” (2012, p. 26). Se establece la inclusión no como el conjunto de normas establecidas por el Estado, sino como el conjunto de acciones morales que se imparten en el ser humano, reconocer que todos los individuos son partícipes de la sociedad y por tal motivo no deben ser limitados a pertenecer a ciertos sectores sociales, estos individuos representan la vulnerabilidad y por ende la prioridad del Estado es velar por proteger sus derechos.

En este orden de ideas, en los procesos educativos inclusivos es importante contar con un instrumento de apoyo que permita materializar el desarrollo de la inclusión, en este sentido, construir un currículo académico con base en las características propias del estudiante, permitiendo la apropiación de las metas y objetivos que

serán claves en los avances de aprendizaje en el alumno. A partir de lo anterior, el Decreto 1421 de 2017 estableció en el art. 2.3.3.5.1.4. Definiciones. Numeral 11 (PIAR): “herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos” (p. 5), la cual se convierte en una guía pedagógica para el docente, quien debe ponerlo en marcha en la aplicación con el estudiante, estas estrategias de aprendizaje deben ir adecuadas a las necesidades específicas con las que cuente el alumno, de ahí el término Plan Individual, deben convertirse en esas adaptaciones de aprendizaje adecuadas que permitirán el avance de acciones, habilidades y talentos que tenga el estudiante y a su vez, debe ir sujeta a modificaciones por las mejoras en el aprendizaje evidenciados en el estudiante, de ahí la importancia de que este proceso se lleve de la mano con las familias, directivos docentes y maestros, quienes son los responsables de la ejecución y apropiación de los procesos de aprendizaje en estudiantes con Necesidades Educativas Específicas.

Los conceptos revisados permiten orientar la construcción de los aspectos teóricos que enmarcan la educación inclusiva, es por esto que se debe comprender como se articulan dentro del ejercicio escolar con base en el marco normativo, por ello es importante asociar el término discapacidad reconociendo su clasificación dentro del contexto social, el cual se define como a aquellas limitaciones u obstáculos con el cual se desarrolla social y personalmente un individuo, estos pueden estar derivados por problemas de salud, de nacimiento o condiciones externas que imposibilitan su independencia y la interacción en los distintos espacios sociales, se caracteriza por ser de carácter individual y específico. En algunos casos, se clasifican en:

- **Discapacidad Intelectual**

Caracterizada por limitaciones en las habilidades intelectuales y adaptativas, puede afectar el aprendizaje, la toma de decisiones y la vida diaria. Se relaciona con un Trastorno de tipo cognitivo, con el cual presentan deficiencias en el aprendizaje académico, los cuales se ven reflejados en los bajos niveles académicos y, por tanto, no alcanzan los estándares básicos de competencia. Por

consiguiente, se debe direccionar e implementar un aprendizaje pedagógico adaptable con apoyos terapéuticos, que faciliten su crecimiento personal y trayectoria educativa completa.

- **Discapacidad Visual**

Relacionada con la capacidad de ver y procesar la información visual, puede variar desde problemas de visión parciales hasta la ceguera total, las causas pueden ser congénitas (desde el nacimiento) o adquiridas a lo largo de la vida, las personas que presentan este tipo de condición, deben hacer uso de la tecnología y elementos adaptables que permitan la realización de las tareas diarias.

- **Discapacidad Auditiva**

Personas que presentan en forma permanente dificultades con la percepción de los sonidos, lo cual dificulta un pleno desarrollo individual con interacción social, representando diferentes grados de limitación para producir mensajes verbales, ocasionando la interrupción de la buena comunicación oral. En esta clasificación, se encuentran las personas sordas y las personas con hipoacusia, quienes deberán incluir intérpretes de lenguaje de señas o productos de apoyo como audífonos, lo anterior, como herramientas necesarias para lograr su participación y comunicación en los diferentes espacios sociales.

- **Discapacidad Física**

Implica limitaciones en la capacidad de una persona para moverse o realizar actividades físicas de manera normal debido a una condición médica, lesión o trastorno que afecta el sistema muscular y neuromuscular, afectando las extremidades superiores e inferiores, el tronco o la coordinación motora.

- **Discapacidad Múltiple**

Se refiere a la presencia de dos o más discapacidades significativas en una misma persona, se pueden desarrollar por factores genéticos, condiciones médicas adquiridas, complicaciones durante el parto o eventos traumáticos, involucran una serie de

condiciones que pueden afectar diferentes ares del desarrollo humano tales como, la parte motriz, el desarrollo cognitivo, la comunicación los cuales propician un desequilibrio en la salud general del individuo.

- **Trastorno del Espectro Autista (TEA)**

Incluye una variedad de trastornos que afectan el desarrollo social, comunicativo y comportamental, se desarrolla de forma diferente en cada persona, se representa en dificultades comunicativas y de interacción social lo cual impide un buen desarrollo en las relaciones interpersonales.

- **Discapacidad Psicosocial (Mental)**

Se caracteriza por el conjunto de comportamientos que implican las funciones cognitivas, emocionales y sociales de un individuo, el desarrollo de esta condición propende por afectar considerablemente la capacidad de una persona para pensar con claridad, manejar emociones, interactuar socialmente y tomar decisiones.

- **Trastornos por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH)**

Es un trastorno neurobiológico del desarrollo que afecta la capacidad de una persona para prestar atención, impulsos regulares y controlar el nivel de actividad. Los síntomas de la TDAH suelen manifestarse en la infancia y pueden persistir hasta la edad adulta, influyen factores genéticos, neurológicos y ambientales.

## **Metodología**

Como justificación del proyecto e identificación del problema planteado, este estudio utilizó un diseño de investigación identificado como descriptivo, en este sentido, se utilizó el tipo de estudio mixto (cuantitativo – cualitativo) y se desarrolla bajo el modelo de investigación no experimental que de acuerdo con Kerlinger y Lee (2002), “es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico

no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o son inherentemente no manipulables” (p. 504), lo que permite establecer que la información a analizar, será determinada bajo las circunstancias reales en las que se ven inmersos los actores involucrados en el presente estudio. Para el desarrollo de la misma, se tendrá en cuenta la articulación de las variables de estudio, permitiendo el análisis y la obtención de resultados mediante herramientas basadas en la observación. Por consiguiente, Arias (2012) señala: “la observación es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos” (p. 69).

En esta investigación, la población objeto de estudio corresponde a 15 de los 27 docentes de aula existentes en la I.E sede principal Irene Ferrerrosa, encargados de orientar los desarrollos de aprendizaje en las diferentes áreas académicas de los 13 estudiantes caracterizados con Necesidades Educativas de básica secundaria y media (6° - 11) de la Institución Educativa.

En la siguiente tabla se presentan las metodologías y técnicas utilizadas para la recolección de la información en este estudio, especificando los instrumentos aplicados.

**Tabla 21**

Descripción de la metodología y técnicas de recolección de la información

<b>Tipo de estudio</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Instrumentos</b>
Profundidad: descriptivo	Trece (13) estudiantes caracterizados con Necesidades Educativas Específicas (NEE), comprendidos entre 13 a 17 años.	Observación – actas y seguimiento de observaciones que reposan en archivos físicos de la IE.
Tipo de análisis de datos: mixto, cuantitativo - cualitativo.	Quince (15) docentes de aula (6° a 11 grado).	Encuestas.
Tiempo: transversal.	Un (1) Directivo docente, coordinadora académica de la I.E.	Entrevista.

## **Caracterización institucional de la I. E. Gabriel García Márquez**

Se realiza el desarrollo del presente análisis en la Institución Educativa Gabriel García Márquez del municipio de Yumbo, establecimiento de educación formal, de carácter oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución N.º 591 del 9 de diciembre del 2015 de la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, ubicado geográficamente en la comuna 1, un sector de alta complejidad caracterizado por la presencia de pandillas, drogadicción, micro tráfico, líneas invisibles (que impiden el traslado de un barrio y/o sector de la misma comuna), generando conflicto y bloqueando la comunicación entre ellos. Así mismo, dificultades socioeconómicas de la población existente con grupos familiares en pobreza extrema y sin recursos financieros para suplir las necesidades básicas, baja culturalización y formación académica de sus habitantes generando destrucción y violencia.

La Institución Educativa, se encuentra constituida por cinco (5) sedes educativas ubicadas en diferentes sectores de la comuna 1, distribuidas así: sede principal Irene Ferrerosa – barrio san Jorge, sede Panorama – primer colegio público construido bajo estándares internacionales LEDD en Colombia (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2018), sede Villa Esperanza, sede las Américas parte alta y sede las Américas parte baja, garantizando de esta manera, el acceso a la educación de la población de la comuna 1 del municipio, enfatizando su importancia para este sector ya que no cuenta con otras instituciones cercanas que presten un servicio educativo de jornada única. En este sentido, se comprende la importancia de generar el análisis pertinente en la Institución Educativa, siendo este un factor de oportunidad debido al sector donde se encuentra, concentrando el aval de una comunidad que justifica la existencia de una institución educativa, que brinde una educación completa y de jornada única. Esto permite la atención oportuna de una población vulnerable, debido a los aspectos socioeconómicos expuestos anteriormente, contribuyendo a la formación, progreso y desarrollo local de la comuna. Erradicar la pobreza, a través de una modalidad educativa acorde con las necesidades que requiere dicha población, es la clave para impactar positivamente una comunidad, la instalación de la

I.E. y sus sedes educativas, se enlaza con aspectos de poder acceder al servicio educativo, ya que disminuye los costos que puedan generarse debido a las dificultades de transporte que presentan los habitantes para movilizarse hacia otras instituciones del municipio, generando una deserción escolar.

Por lo anterior, la Institución Educativa ofrece a la comunidad un servicio educativo que abarca los niveles de preescolar, básica primaria e implementación de la jornada única (8 horas de clase diarias) en los niveles de básica secundaria y media. Su objetivo es fortalecer las competencias a través de la profundización en las asignaturas articuladas con la media técnica, enfocada en sistemas y/o medio ambiente. Además, brinda educación para jóvenes y adultos en ciclos nocturnos, “favoreciendo y fomentando un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia” (Decreto 2105 de 2017, artículo 2.3.3.6.1.5).

De acuerdo con el Sistema Integrado de Matrículas SIMAT, la Institución Educativa tiene un total de 1.496 estudiantes distribuidos en sus diferentes sedes educativas, de las cuales, en la sede principal Irene Ferrerosa, le corresponde un total de 640 estudiantes de básica secundaria y media - 6° a 11. Por consiguiente, se identifica la población objeto de estudio, el cual registra un total de 24 estudiantes matriculados en situación de discapacidad distribuidos por sede educativa.

La siguiente tabla presenta la cantidad de estudiantes matriculados en la Institución Educativa, que han sido caracterizados con discapacidad, según los registros institucionales.

**Tabla 22**

Número de estudiantes matriculados en la I.E. con Necesidades Educativas Específicas.

<b>Sede educativa</b>	<b>N.º Estudiantes caracterizados con necesidades educativas específicas</b>
Sede principal - Irene Ferrerosa	17
Sede Panorama	2
Sede Villa Esperanza	2
Sede las Américas - parte baja y alta	3
Total	<b>24</b>

**Nota.** Elaboración propia SIMAT - estudiantes con Necesidades Educativas Específicas 2024.

De acuerdo con lo expuesto, la sede principal Irene Ferrerosa de la Institución Educativa, se destaca por poseer la mayor representación de estudiantes caracterizados con algún tipo de necesidad sea de carácter intelectual, físico, visual, múltiple o psicosocial, lo cual permite generar oportunidades de análisis para realizar el presente estudio, enfatizando en aspectos físicos y de instalación por ser la sede principal de la I.E., comprendiendo las dinámicas sobre las cuales se desarrollan los procesos educativos y a su vez, las prácticas educativas inclusivas que se realizan para lograr una trayectoria exitosa en este tipo de población de la comuna 1 del municipio de Yumbo. En este sentido, es importante reiterar que la sede principal Irene Ferrerosa brinda un servicio educativo de básica primaria (4º y 5º) y se concentra la población total de básica secundaria y media (6º a 11), siendo este último objeto de análisis en la presente investigación. De acuerdo al SIMAT, se identifican 13 estudiantes caracterizados con diversas dificultades en su aprendizaje.

En la siguiente tabla se presentan las categorías de discapacidad utilizadas en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT), para el registro de estudiantes con necesidades educativas específicas, según la clasificación oficial.

**Tabla 23**

Categorías de discapacidad para el registro de estudiantes en el SIMAT.

Tipología	Total
Discapacidad intelectual	5
Discapacidad Múltiple	3
Discapacidad física	3
Discapacidad psicosocial (mental)	1
Discapacidad visual baja visión irreversible	1
Total Necesidades Educativas Específicas	13

Las anteriores categorías, no son objeto para generar la estigmatización o rechazo hacia esta población, por el contrario, permiten desarrollar orientaciones encaminadas a fortalecer su bienestar, eliminando barreras que puedan existir en cualquier ámbito social. Por tal razón, la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 4, establece garantizar el acceso en la educación a personas con discapacidad promoviendo condiciones de igualdad a este tipo de población (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

### ***Institución Educativa: Criterios y Políticas Institucionales***

De acuerdo al Decreto 1860 de 1994, capítulo III en su artículo 14 (MEN, 1994), la Institución Educativa incorpora y pone en práctica el Proyecto Educativo Institucional (PEI), cuyo lema es “por una educación con dignidad, amor y pertinencia”, instrumento que direcciona el desarrollo de estrategias pedagógicas y académicas las cuales dentro de los lineamientos en la Institución Educativa son (Gabo + Humanista + Steam), con un desarrollo de competencias comunicativas en español e inglés, orientadas en fortalecer las capacidades tecnológicas Steam. El propósito fundamental del PEI de la Institución Educativa, es avanzar en un enfoque pedagógico constructivista, humanista, social, afectivo y de aprendizaje significativo, orientando al estudiante a la formación del Ser antes del Saber y Saber hacer, lo anterior, impulsado por las condiciones

que exige el entorno, permitiendo entonces el desarrollo de un ser integral poniendo en práctica la formación académica en valores aplicados también para la vida.

Desde el título 5. Referentes estructurales del Proyecto Educativo por áreas de gestión, según la guía 34 del (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2008, p. 27), se establece el direccionamiento estratégico que ordena la organización de todas las áreas de gestión, en este sentido, se orienta la modernización del desarrollo de los macro procesos de educación, los cuales permiten generar una coherencia articuladora en las gestiones desde el Sistema Integrado de Gestión SIG, herramienta gerencial que permite promover y facilitar la mejora continua en los procesos y requisitos normativos relacionados con la mejora en el servicio y gestión de la institución (Resolución 017564 de 2019 [MEN], artículo 2).

La Institución Educativa Gabriel García Márquez en su sede principal (Irene Ferrerosa), de jornada única y en la cual se desarrolla la presente investigación, tiene un total de 17 grupos académicos en básica secundaria y media (6°- 11°), para conformar un equipo de 27 docentes en la sede principal Irene Ferrerosa quienes, con su formación profesional en diferentes áreas se encargan de orientar la preparación y métodos de enseñanza a los estudiantes de la I.E. Se encuentran distribuidos por área académica, los cuales componen el currículo académico institucional.

### ***Principios Educativos Incluyentes***

A través de los procesos integrales y formativos planteados desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se proyecta la inclusión educativa desde los aspectos socioemocionales con fortalecimiento al desarrollo de capacidades cognitivas y corporales, en este sentido, es importante articular los ambientes físicos adecuados de aprendizaje, de acuerdo a la necesidad de cada estudiante. De este modo, se plantea una articulación a partir de las áreas de gestión que se describen a partir de la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2008, pp. 28-31), expresadas en sus distintas dimensiones: directiva, académica, calidad, talento humano, comunidad, admisiones - matrícula y gestión financiera, relacionando solo a tres (3) gestiones

con los aspectos inclusivos que se deben desarrollar en la Institución los cuales son:

- Gestión directiva – proceso 1. Direccionamiento estratégico y horizonte institucional: establece los componentes y las metas colectivas encaminadas a las Políticas de Inclusión para estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, estableciendo el reconocimiento de la implementar las estrategias de aprendizaje que se deben realizar con los estudiantes NEE.
- Gestión de Admisiones y Matriculas – proceso 1: orienta procesos para garantizar el acceso al servicio educativo a través del Sistema Integrado de Matriculas SIMAT, considerando las normas vigentes y los requisitos para acceder al plantel educativo, en este sentido, se permite el acceso al servicio educativo, educativo a través de la matricula a estudiantes con necesidades educativas (PEI, 2023).
- Gestión de la Comunidad: procesos de relación y convivencia sana de los miembros de la comunidad educativa, involucrando la atención educativa a los grupos poblaciones con necesidades educativas y talentos excepcionales, promoviendo las relaciones cordiales y de respeto a la diferencia, a través del desarrollo de actividades lúdicas y de fortalecimiento, que permitan obtener un efectivo proceso de entendimiento hacia una inclusión respetuosa y digna para este grupo poblacional (PEI, 2023).

Desde este lineamiento, se aplica el diseño pedagógico curricular expuesto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual estipula que los planes de área deben estar articulados con los planes de estudio por nivel académico propuestos a toda la comunidad educativa, teniendo en cuenta los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) a la población con necesidades en su aprendizaje y que cumplan con los estándares básicos de competencia, (Ley 115 de 1994, artículo 23), y los lineamientos curriculares y habilidades que se pretenden impactar.

## Resultados

A partir de lo anterior, se aplican los instrumentos de recolección de la información, para medir las variables de estudio y categorías principales contenidas en el fenómeno investigativo. Los análisis de los resultados evidenciados a continuación, fueron obtenidos a través de la aplicación de encuestas dicotómicas (opción de respuesta si/no) realizadas a 15 docentes de aula de la Institución Educativa, los cuales de acuerdo al conocimiento y experiencia que reflejan en sus actividades en el aula respondieron diez (10) preguntas acerca de los procesos y prácticas educativas que se llevan a cabo en los estudiantes caracterizados con necesidades educativas específicas.

En el análisis de la investigación, se identificó una población encuestada de 15 personas, el 67% (10 personas) de la población corresponde al género femenino y el 33% (5 personas) pertenecen al género masculino.

Para este apartado se tendrán en cuenta las siguientes variables de estudio: *políticas de calidad inclusiva, formación docente, herramientas pedagógicas y oportunidades de mejora*, las cuales permiten medir aquellos elementos y características que se desprenden de una recopilación de datos respondiendo a la pregunta investigativa de un estudio (Villasís y Miranda, 2016).

### ***Políticas de Calidad Inclusiva***

En esta variable se desarrolló la aplicación de 3 preguntas relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional – PEI y el Modelo Pedagógico Institucional – MPI, que permitan identificar los conocimientos que tienen los docentes frente a las políticas institucionales que orientan el funcionamiento y direccionan estratégicamente la prestación del servicio educativo, específicamente en la población con necesidades educativas específicas.

De acuerdo con los resultados obtenidos, muestran una división en las respuestas las cuales reordenan el planteamiento de continuar evaluando las políticas y prácticas de inclusión educativa en la Institución y que esto a su vez, formule unas mejoras encaminadas en garantizar una igualdad de oportunidades para alcanzar su

máximo potencial académico y personal. Es necesario referir que el 53% de los encuestados responden Si, al considerar que la inclusión educativa en la institución es orientada como un principio general que conduce a la sociedad a mejorar las condiciones de aprendizaje para la comunidad educativa, en este sentido, los resultados permiten reconocer los esfuerzos realizados en la institución para mejorar la inclusión educativa, esta puede estar representada en la aplicación del enfoque humanista que se desarrolla desde el Modelo Pedagógico Institucional y el reconocimiento pleno de la diversidad, el cual permite desarrollar valores y fortalecimiento de una sana convivencia desde el respeto en la institución.

Por otro lado, los resultados muestran que el 47% de los docentes encuestados consideran que, la inclusión educativa No es orientada como un principio general lo cual conduce a la sociedad a mejorar las condiciones de aprendizaje, se consideran aspectos sobre los cuales se desarrollan las dinámicas educativas inclusivas en la institución que no estén cumpliendo con el objetivo propuesto, estos de acuerdo a las respuestas se relacionan con una percepción de desinterés por parte de la administración central en cuanto al apoyo recibido en los procesos de la inclusión educativa.

Posterior, se debe considerar la orientación del ejercicio inclusivo planteado desde los planes y programas citados en el Proyecto Educativo Institucional – PEI, importantes para direccionar las prácticas en el quehacer de los docentes de aula. Según la opinión de los encuestados, se analiza una división de respuestas casi equitativa, se puede describir que, aunque existe un reconocimiento generalizado de la importancia de la inclusión educativa, las respuestas sugieren desarrollar estrategias de divulgación para el 47% de docentes que dicen desconocer los planes y programas orientados hacia un trabajo inclusivo, generando prácticas de sensibilización y conciencia en este aspecto. Es importante resaltar que la Institución Educativa dentro de su PEI orienta los principios educativos incluyentes desde las 3 gestiones de los procesos institucionales descritos anteriormente (Gestión Directiva, Gestión Admisiones y Matrícula y Gestión de la comunidad), los cuales proyectan la inclusión educativa como un proceso integral y formativo aplicados de acuerdo a la necesidad de cada estudiante.

Por último, desde la variable de Políticas de calidad inclusiva, es importante analizar el resultado referente a como el Modelo Pedagógico Institucional – MPI, traza los enfoques educativos en la población con necesidades educativas específicas en la I.E. A partir de los resultados obtenidos, revela que la mayoría de los encuestados con un 73% indicaron que no hay una articulación entre el Modelo Pedagógico Institucional – MPI y los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, en esta dimensión se debe reiterar procesos de formación para que los educadores conozcan el modelo humanista sobre el cual se traza la ruta pedagógica de la I.E. las actividades curriculares están orientadas a un trabajo desde el Ser propiciando el fortalecimiento cognitivo, espiritual y comportamental, por tanto, deben orientarse articulaciones internas de conocimiento pleno de las políticas que direccionan el quehacer institucional y como desde la participación docente se fortalecen los avances de aprendizaje aplicados dentro del entorno educativo. En contraste, el 23% restante informó que si hay una articulación entre el Modelo Pedagógico Institucional – MPI y los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, esto instaura un ajuste interno para promover una cultura inclusiva, que sea garante de una oportuna atención de las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad, promoviendo una formación académica y para la vida.

### ***Formación Docente***

Representa uno de los factores que cumple un papel importante dentro de las prácticas pedagógicas, ya que establece las dinámicas sobre las cuales se realizan las prácticas educativas entre docente – estudiante, lo anterior, de acuerdo a las características individuales de cada alumno y a su vez, de cada método educativo. En esta dimensión, se desarrollaron 3 preguntas enfocadas en aspectos a analizar como lo son: las capacitaciones direccionaladas a las rutas de enseñanza con estudiantes NEE y así mismo, la aplicación que estos desarrollan posterior adquiere conocimiento en la formación.

Los resultados obtenidos muestran una división en la percepción de las capacitaciones dirigidas a directivos docentes y docentes, sobre la atención educativa en la población con necesidades educativas, el 53% expresa que no se realizan capacitaciones enfocadas en las prácticas

pertinentes de la educación inclusiva, esto se considera como si bien existen capacitaciones en la I.E. no se realizan por periodos académicos perjudicando los procesos formativos y la aplicabilidad de los conocimientos en los estudiantes con necesidades educativas, por otro lado, también se considera que la percepción de los docentes va orientado hacia un descontento en los procesos de formación que se llevan a cabo, ya que no consideran que las orientaciones dirigidas sean acordes a la necesidad del contexto. Sin embargo, el 47% manifiesta que, Si se realizan capacitaciones periódicas sobre la atención educativa inclusiva, esta división permite sugerir la importancia de implementar programas de capacitaciones periódicas para el personal educativo, con el fin de mejorar su capacidad para atender de manera efectiva a la población con necesidades educativas específicas y promover una educación inclusiva y de calidad para todos los alumnos.

Ahora bien, partiendo de las capacitaciones aplicadas en la I.E. es valioso comprender si los docentes consideran estas formaciones como pertinentes y si realmente brindan las herramientas necesarias para lograr una implementación en el aula con estudiantes NEE De acuerdo con los resultados, el 47% de los encuestados respondieron No considerar pertinentes las capacitaciones, se puede analizar que las percepciones de los docentes son realizadas por medio de una inconformidad por cómo se ha aplicado este proceso de formación, expresan la necesidad de recibir capacitaciones más específicas y continuas, las cuales proporcionen herramientas prácticas de enseñanza dentro del aula y que vayan más allá de explicaciones de conceptos básicos, si bien el 40% menciona Si considerar pertinente la formación recibida, el resultado mayoritario obtenido representa la mayor brecha de percepción negativa dentro del proceso de formación.

Por consiguiente, las percepciones refieren críticas a las capacitaciones actuales recibidas destacando ser de carácter teórico, generales y enfocadas en charlas sobre conceptos y definiciones de discapacidad, pero carecen de orientación sobre cómo implementar metodologías efectivas y realizar una evaluación periódica de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, a su vez, se menciona que en los procesos de formación se tiende a responsabilizar exclusivamente

al docente del proceso académico del estudiante con necesidades educativas específicas, desatendiendo sus requerimientos sobre cómo abordar estas necesidades en el aula. El 13% de las respuestas, refieren no saber si consideran si estas capacitaciones son pertinentes, indican que si bien se realizan capacitaciones no tienen claridad de los métodos de enseñanza, mencionan la necesidad de personalizar las capacitaciones, es decir, que sean abordadas con un acompañamiento adecuado al docente de acuerdo a las particularidades de cada estudiante con necesidades educativas específicas y permita implementar un apropiado método de enseñanza en el aula.

Por último, es pertinente identificar si los docentes aplican los conocimientos adquiridos en la formación, que les posibilite brindar una atención educativa a estudiantes con necesidades educativas específicas dentro del aula. Los resultados resaltan la necesidad de apoyar a los docentes en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación, para garantizar una educación inclusiva y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas específicas en la I.E. Estas percepciones de los encuestados, indican que algunos docentes aplican los conocimientos adquiridos de manera efectiva, mientras que otros docentes puedan no hacerlo, sea por su compromiso personal y profesional de lograr aportar avances académicos en los estudiantes con discapacidad, asumiendo su rol como actor generador de transformación en el aprendizaje, facilitando un proceso integral de desarrollo socioemocional en esta población. Las respuestas indican que algunos docentes aplican los conocimientos sobre la atención educativa inclusiva, pero estos son originados de una formación autodidacta y de investigación personal, destacan la necesidad de realizar una formación continua por su cuenta para que puedan aplicar los métodos pedagógicos de acuerdo a cada necesidad individual del estudiante, reiteran la importancia de contar con un acompañamiento profesional para mejorar esta práctica.

### ***Herramientas Pedagógicas Inclusivas***

En esta variable, se desarrolló la aplicación de 3 preguntas relacionadas a las prácticas pedagógicas adaptadas a un aprendizaje significativo, las cuales representan las estrategias de enseñanza que deben tener

los docentes para el trabajo en el aula de clase. Los aspectos a analizar son: material didáctico, Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR, y modelo flexible. En consecuencia, desde la variable de herramientas pedagógicas inclusivas, es pertinente conocer si los docentes cuentan con materiales de apoyo que les permita aplicar los métodos de enseñanza en el aula de clase con estudiantes NEE.

Los resultados obtenidos son bastante contundentes, el 100% de los encuestados respondieron que No disponen de material didáctico que pueda ser utilizado para desarrollar los métodos de enseñanza en el aula con los estudiantes que presentan necesidades educativas específicas. En este sentido, los resultados resaltan la necesidad educativa de los docentes, por la falta de materiales y recursos pedagógicos que les permita aplicar estrategias de aprendizaje continuas y ajustadas, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva para los estudiantes con discapacidad.

Por lo tanto, los docentes dentro de esos recursos de apoyo cuentan con una herramienta que les permite ajustar el currículo de acuerdo al grado escolar y la necesidad educativa individual de cada estudiante, por ese motivo, se indaga si los docentes consideran el PIAR como una herramienta efectiva, que cumpla con el propósito de desarrollar habilidades y competencias en los estudiantes con necesidades educativas. Estos resultados exponen una percepción positiva sobre la efectividad del PIAR, el 60% de los docentes consideran que esta herramienta es efectiva si se realiza con objetividad, teniendo en cuenta la realidad del estudiante y proporcionando un panorama detallado de sus necesidades específicas, a su vez, mencionan la importancia que tiene la herramienta, ya que permite reflexionar sobre las características y necesidades individuales de los estudiantes, incentivando al docente a ofrecer oportunidades de desarrollo académico personalizados.

A pesar de la percepción positiva, el 33% señala la necesidad de mejorar su aplicabilidad, el diseño y el diligenciamiento del mismo, ya que consideran no cuentan con un acompañamiento profesional que les brinde apoyo en la aplicación, así mismo, reiteran la necesidad de recibir una formación adicional para el manejo del PIAR y en la atención de la población con discapacidad encontrados en el aula.

Por otro lado, algunos encuestados expresan preocupación por la calidad y utilidad del PIAR, señalando que a menudo se diligencia por cumplir con una obligación institucional sin tener un enfoque real de las necesidades educativas de cada estudiante, dificultando su efectividad y cumplimiento de metas al finalizar el año escolar.

Por consiguiente, es pertinente consultar si los docentes realizan planes de mejoramiento correspondiente al PIAR, por las áreas académicas sobre las cuales aplican estos ajustes individuales de aprendizaje. De acuerdo a las respuestas de los encuestados, el 67% mencionan que No se realizan planes de mejoramiento por periodo académico debido a limitaciones de tiempo y de recursos, ya que consideran que el tiempo disponible no alcanza para brindar una atención adecuada a los estudiantes con necesidades educativas, por tanto, las percepciones apuntan a la falta de espacio en horarios que les permita atender esos procesos de mejora entre los docentes y a su vez, destacan la falta de comprensión de algunos maestros para entender el diagnóstico del estudiante o sus limitaciones. Por el contrario, el 27% de los encuestados refieren Si realizar planes de mejoramiento en los PIAR, sugieren que los docentes pueden plantear objetivos por periodo académico y a su vez, realizar los ajustes en el PIAR, pero se señala que puede faltar interés o compromiso por parte de algunos maestros o de la institución educativa en general.

### **Oportunidades de Mejora**

En esta variable se realizó la aplicación de una pregunta orientada a conocer la percepción de los docentes frente a las oportunidades existentes, en cuanto a fortalecer las prácticas educativas inclusivos en la I.E. Los resultados obtenidos por parte de los encuestados indican que el 80% de los docentes ven oportunidades de fortalecimiento en las prácticas educativas inclusivas en la I.E. resaltan la importancia del compromiso que tiene la Institución Educativa y la Secretaría de Educación de Yumbo, para respaldar y cuidar a los estudiantes con necesidades educativas específicas, así como también la necesidad de evaluar y orientar adecuadamente las prácticas inclusivas dentro de la I.E. A pesar de lo anterior, existe un 20% que No perciben estas oportunidades, varios encuestados enfatizan la necesidad de capacitaciones y apoyos

para fortalecer las prácticas educativas inclusivas, se destaca la importancia de brindar más espacios de reflexión, financiación y apoyo por parte de la Secretaría de Educación de Yumbo. También, resaltan que para que exista avances en las prácticas educativas inclusivas dependen en gran medida de la voluntad individual de los docentes, pero este debe ir acompañado de asesorías continuas, herramientas pedagógicas y tecnológicas y valoraciones del progreso académico, identificando las áreas de mejora para lograr trabajar como equipo hacia una mayor inclusión y equidad en el entorno educativo.

A continuación, se evidenciará el resultado de la entrevista realizada al directivo docente de la Institución Educativa, sea este el caso de la coordinadora académica quién cuenta con un amplio conocimiento y experiencia de los procesos educativos inclusivos de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, llevados a cabo en la I.E.

En la siguiente tabla se presentan las respuestas obtenidas en la entrevista, organizadas de acuerdo a la categoría de análisis establecidas para el estudio.

**Tabla 24**

Respuestas de entrevista por categorías de análisis.

Categorías	Subcategoría	Respuesta
	Visión institucional	"La I.E. desde su PEI, se proyecta por una educación humanista reconocida en Yumbo por ser una institución transformadora y competitiva en este campo, se adoptan las metodologías inclusivas como la elaboración de los ajustes razonables, dentro de sus políticas institucionales esta la evaluación formativa que permite un proceso sistemático y permanente para exaltar los desempeños y potencialidades" (Valencia, 2024).
	Inclusión educativa	Desde el PEI: "Realizar un currículo flexible y adaptado el cual consiste en diseñar el PIAR y planes de estudio que permitan una adaptación y flexibilidad para atender las necesidades individuales de los estudiantes.
	Proyecto Educativo Institucional (PEI)	- Brindar como materiales didácticos adaptados, tecnologías de asistencia, apoyo psicológico, entre otros. - Formación del profesorado, estrategias pedagógicas inclusivas, manejo de la diversidad en el aula y atención a las necesidades especiales de los estudiantes con profesionales del Centro de Asistencia Social Independiente - CASIN. - valoraciones pedagógicas de los estudiantes que lo requieren" (Valencia, 2024).

Categorías	Subcategoría	Respuesta
Inclusión educativa	Modelo pedagógico Institucional.	"El modelo pedagógico contiene recomendaciones sobre la asistencia de un tutor de acompañamiento pedagógico y además, a los docentes que le hagan acompañamiento pedagógico, se les pedirá estimar su ritmo de desarrollo, que les ofrezcan oportunidades para que realicen un avance en el plan de aula, acorde al estado de sus capacidades" (Valencia, 2024).
	Manual de convivencia.	"Dentro del manual de convivencia, se impulsa el desarrollo de las inteligencias cognitiva, emocional o espiritual, en cualquier grado de escolaridad. A estos estudiantes NEE, se les permitirá el avance en los ciclos de desarrollo de la I.E. en la educación preescolar, básica y media" (Valencia, 2024).
Aplicación de los PIAR		"Se diseñan planes de estudio que permiten la adaptación y flexibilidad para atender las necesidades individuales de los estudiantes, considerando sus capacidades, estilos de aprendizaje y ritmos de desarrollo mediante el diligenciamiento de los planes individuales de ajustes razonables – PIAR" (Valencia, 2024).
Prácticas docente	Prácticas de enseñanza de los planes de área al plan de aula.	"Una vez realizado el PIAR, algunos docentes crean diferentes estrategias que permitan el desarrollo de competencias en los estudiantes, este es un punto débil ya que a los docentes se les dificulta ponerlos en práctica por la cantidad de estudiantes que tiene en el aula" (Valencia, 2024).
Seguimiento de resultados académicos.		"No se hace un seguimiento estricto más que en el momento de la promoción y evaluación de los estudiantes, donde muchos docentes tan solo le colocan una nota de 3.0 para que no pierdan, otros si hacen el proceso de apoyo con los padres de familia donde periodo a periodo se citan a los padres o acudientes para revisar los avances de los estudiantes con capacidades diferentes" (Valencia, 2024).
Implementación de la educación inclusiva en la I.E.	Desafíos y logros.	"Desafíos que tiene hoy por hoy la institución es lograr que los estudiantes con capacidades diferentes tengan un proyecto de vida, articulado con el PEI, que impacte a estos estudiantes de la comuna 1 de Yumbo desde nuestro quehacer y con el apoyo del grupo familiar, tenemos estudiantes con capacidades extraordinarias, eso me impulsa y sé que a los directivos a trabajar más en incentivar esos apoyos y guías para que salgan adelante en todo el sentido" (valencia, 2024).

### **Acciones de la Secretaría de Educación Yumbo en Torno a la Implementación de la Educación Inclusiva**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, las acciones desarrolladas para la implementación de la educación inclusiva para estudiantes

en situación de discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez en el año 2023, fueron las siguientes:

- Acción 1. Estrategias de Acceso y Permanencia: proceso de sensibilización a la comunidad educativa sobre el acceso, permanencia y la atención de los estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y estudiantes en condición de enfermedad.
- Acción 2. Orientación y Recomendaciones al Proyecto Educativo Institucional: aplicación de mejoras en los planteamientos descritos en el PEI, manual de convivencia, sistema de evaluación del estudiante respecto a la implementación de la educación inclusiva, los anteriores que se encuentren articulados con el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Acción 3. Valoraciones Pedagógicas de los Estudiantes con Discapacidad: orientaciones dirigidas en articulación con el departamento de cobertura, para apoyar procesos de matrícula de estudiantes con discapacidad, en los cuales se condujeron dos (2) casos con el correspondiente informe de recomendaciones a la Institución Educativa Gabriel García Márquez (Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, 2024, p.16).
- Acción 4. Acompañamiento a Docentes de la I. E.: se realizan asesorías para apoyar los procesos de diligenciamiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, y sugerencia referente a las prácticas pedagógicas para la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.
- Acción 5. Seguimiento y Evaluación del Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR, de la I.E.: se desarrollan recomendaciones y revisiones de los documentos relacionados con los PIAR de los estudiantes de la I.E., en este sentido, se realiza recomendaciones a un (1) PIAR físico de la Institución Educativa – sede Panorama y mediante revisión previa de carpetas y/o archivos digitales que reposan en el drive de la Institución Educativa, se realiza seguimiento a 19 casos (Secretaría de Educación Municipal de Yumbo, 2024, p. 17).

## **Propuesta Plan de Fortalecimiento**

El presente plan de fortalecimiento se realiza con el fin de desarrollar procesos positivos en las prácticas pedagógicas implementadas en los estudiantes caracterizados con Necesidades Educativas Específicas de básica secundaria y media, los cuales vinculan en su quehacer a los docentes de aula. Promover acciones orientadas a fomentar la sensibilización inclusiva en los docentes, la formación pertinente y apropiada a la necesidad, dotación de recursos y apoyos, brindando una oportunidad de mejora en los aspectos educativos inclusivos de la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo. Fortalecer las prácticas educativas inclusivas considerando como primera instancia los aspectos que dicta la norma, sea este el caso del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), aterrizándola a las necesidades encontradas en la Institución educativa en estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, mediante las siguientes fases:

- **Fase 1. Sensibilización:** fomentar el desarrollo de una cultura inclusiva en los docentes de aula, generando apropiación de los planes y programas educativos inclusivos y su incorporación con las políticas institucionales PEI, desarrollando conciencia sobre la importancia de la inclusión educativa y el valor de las personas con discapacidad en la sociedad, generando momentos de reflexión sobre prejuicios y estereotipos que puedan afectar esta población.
- **Fase 2. Apropiación (capacitaciones):** desarrollar actividades de formación continua, las cuales involucren temáticas sobre discapacidad, diseño universal de aprendizaje (DUA) y estrategias de enseñanza aplicadas al aula de clase.
- **Fase 3. Recursos y apoyos:** gestionar herramientas didácticas y materiales de uso pedagógico que brinden un desarrollo de aprendizaje adaptado y pertinente con los estudiantes N.E.E.
- **Fase 4. Evaluación y seguimiento:** realizar evaluaciones periódicas ajustadas a los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR, a través de la comisión de evaluación en el cual los docentes determinen los progresos de enseñanza en los estudiantes con necesidades educativas específicas de la I.E.

- **Fase 5. Familia - Escuela:** conformación de comité inclusión escolar que permita velar por los derechos de los estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, creando acciones que orienten los métodos de enseñanza y tomen decisiones acordes a los casos de disciplina presentados con los estudiantes NEE en la Institución Educativa.

## Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos, a través de la aplicación de la metodología de estudio mixta y de conformidad con la pregunta problema ¿Cuál es el análisis de los resultados de las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo? se puede señalar que las prácticas educativas inclusivas cumplen un papel fundamental en el desarrollo educativo con enfoque inclusivo en la Institución Educativa (Martínez et al., 2018). Este factor vincula directamente al docente de aula, quien con sus capacidades y conocimientos estructura planes de estudio individualizados, favoreciendo las trayectorias educativas en estudiantes con discapacidad. La Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, involucra desde su Proyecto educativo Institucional (PEI), criterios institucionales de políticas y principios educativos incluyentes, los cuales se articulan con el Modelo Pedagógico Institucional (MPI), en una educación inclusiva con enfoque humanista, un trabajo desde el Ser teniendo en cuenta las problemáticas sociales y familiares del entorno, lo anterior les permite aplicar dentro de sus áreas académicas el diseño pedagógico curricular, por el cual el docente debe adaptar por medio de actividades curriculares adecuadas de manera individual al estudiante, haciendo uso del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), instrumento que emplea el docente para ajustar el currículo a las necesidades del estudiante acorde al grado escolar, de acuerdo a Córdoba Paz (2021) menciona que “es la adaptación del currículo a las necesidades y capacidades de los estudiantes con discapacidad” (p. 54), el cual se aplica para brindar avances académicos y de aprendizaje de acuerdo con la necesidad educativa identificada.

En virtud de lo expuesto, el Decreto 1421 de 2017 en su Artículo 2.3.3.5.2.3.1 (MEN, 2017), otorga responsabilidades a las instituciones educativas, para adoptar los planes y programas incorporados con enfoque inclusivo desde el PEI, pese a las directrices institucionales y en cumplimiento de la norma, algunos docentes de aula desconocen su contenido, pero cuestionan la importancia de consultar sobre aquellos vacíos intelectuales en los cuales se ven inmersos, lo anterior, debido a la falta de voluntad individual o la percepción de que los responsabilicen en su totalidad de los procesos académicos de los estudiantes con NEE, por ello es necesario que se desarrolle una cultura inclusiva sensibilizando el sentir del docente, para que se puedan llevar a cabo los métodos pedagógicos educativos pertinentes en la I.E, a su vez, generar interés personal por apropiar los recursos de apoyo y de aprendizaje en estudiantes con discapacidad.

Es oportuno expresar que para que existan las prácticas educativas inclusivas efectivas, se debe contar con un equipo humano el cual aplique articuladamente condiciones adaptadas al desarrollo de metodologías y diseño de actividades individuales, basados en un aprendizaje didáctico y ajustado a los procesos curriculares de enseñanza, en este sentido, es pertinente desarrollar estrategias de formación docente, como también, la obtención de materiales didácticos y herramientas de apoyo especializados, afianzando su compromiso y actitud ante las dinámicas que relacionan el servicio educativo, entorno a los estudiantes con necesidades educativas específicas (Díaz Piñeres y Bravo Rueda, 2019).

El desafío de la educación inclusiva en la Institución Educativa Gabriel García Márquez implica superar situaciones presentadas en el contexto educativo mediante procesos integrales de enseñanza-aprendizaje adecuados. Este desafío busca responder a las necesidades de una población importante que lucha diariamente por superar sus circunstancias individuales y colectivas en un entorno social. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la aplicación del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo, no se encuentra ejecutada en su totalidad, existen vacíos en la realidad que no están siendo atendidas como la norma expresa, si realmente se desarrollará como lo determina la

normativa, su resultado sería exitoso no solo por el cumplimiento de la misma, sino también, por favorecer una población valiosa dentro del sistema educativo y de aporte social. Por último, pese a las situaciones y dificultades presentadas, la institución educativa representa la oportunidad para contrarrestar aquellos aspectos, a partir de la construcción de un trabajo en equipo y colaborativo, que permitan dar un paso hacia adelante como referente en las prácticas educativas inclusivas y que logren disminuir con mayor rigor las brechas educativas existentes en este tipo de población.

## Conclusiones

Debido a las dinámicas educativas existentes, se desarrollan condiciones sociales que determinan orientar una atención educativa pertinente y apropiada, con el fin de favorecer a una población específica en general, en este sentido, se puede mencionar que la educación inclusiva es un proceso que reconoce y garantiza el acceso a los servicios educativos de la población con discapacidad Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017), por tal razón, se direccionan estrategias para que su aplicabilidad en los entornos educativos regulares sean efectivos y propicien una transformación en los métodos de enseñanza en la inclusión educativa.

En consecuencia, el sistema educativo debe desarrollar políticas y programas que vayan alineados a suplir las necesidades existentes en la prestación del servicio educativo a estudiantes con discapacidad (Montiel y Arias, 2017), diseñando rutas de acompañamiento pedagógico y asistencia profesional, que orienten las estrategias de aprendizaje para el logro de objetivos y metas en su desarrollo académico individual, en este aspecto cabe mencionar que debe existir una corresponsabilidad, la cual involucre a la comunidad educativa en general (secretaría de educación, directivo docente, docentes, padres de familia) quienes apoyen, adapten, modifiquen y apliquen los procesos educativos inclusivos en la institución educativa. Por tal razón, los establecimientos educativos deben adoptar dentro de sus aulas de clase estudiantes diversos con múltiples dificultades en sus procesos formativos, reconociendo la diferencia como un factor determinante para transformar las esferas sociales y educativas,

propiciando su participación en una sociedad cada vez menos excluyente, permitiendo el reconocimiento de la discapacidad, como factor garante de los derechos humanos.

Cabe resaltar, que la aplicación de la inclusión en los espacios educativos debe ir acompañado de un trabajo pedagógico, en el cual los métodos de enseñanza se adapten a las necesidades del estudiante (Núñez, 2021). Por esta razón, se realizó un análisis de metodología mixta, sobre las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez, en el cual se orientaron aspectos claves a cuestionar y respondiendo a su vez a la pregunta problema del presente estudio, ¿Cuál es el análisis de los resultados de las prácticas pedagógicas en la educación inclusiva, para estudiantes con discapacidad de básica secundaria y media, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez de Yumbo? Lo anterior, Teniendo en cuenta la participación del directivo docente y los docentes de aula, como actores relevantes dentro del análisis, que permitieron comprender los comportamientos que se tejen alrededor de las prácticas educativas con enfoque inclusivo en la I.E. como también, identificar las problemáticas sociales que se presentan alrededor del contexto sociocultural de la I.E. reconociendo las limitaciones económicas y familiares que caracterizan a la comunidad educativa de la comuna 1 del municipio de Yumbo, influyendo de manera directa en los procesos formativos de los estudiantes y a su vez, desarrollando factores de vulnerabilidad generando impactos negativos de desarrollo social, lo cual se ve reflejado en el aula de clase. Por lo tanto, es necesario reconocer el papel transformador que tiene el docente en la lucha para formar ciudadanos no solo a nivel intelectual, sino también para la vida, aportando positivamente en la creación de una sociedad justa y educada. Desde esta construcción, se aplican métodos de aprendizaje acordes a las necesidades educativas, las cuales responden de manera favorable en el desarrollo académico, respetando los ritmos de aprendizaje individuales. Es esencial que se fomente una pedagogía humana, que promueva las “relaciones respetuosas y cálidas entre docentes y estudiantes” (Franco-Rivadeneria et al., 2023, p. 2255), el cual vaya encaminado

a desarrollar procesos desde el ser, tal como lo indica el Modelo Pedagógico Institucional (MPI), pero este debe ir ajustado a las actividades de enseñanza que se apliquen en el aula (PEI, 2023).

Pese a los desafíos significativos en la implementación de las prácticas educativas inclusivas en la I.E. el estudio muestra un fuerte compromiso para involucrar a los actores clave en el proceso. Los docentes son solo una parte de esta construcción general, se requiere un mayor apoyo y compromiso por parte del ente gubernamental, como la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, para llevar a cabo acciones decisivas que satisfagan las necesidades educativas específicas del establecimiento educativo. En este sentido, es esencial contar con la implementación de acciones relevantes desde la Secretaría de Educación del Municipio de Yumbo, para accionar los procesos educativos inclusivos de manera equitativa en la Institución Educativa, que generen estrategias con impactos importantes en la población con discapacidad de la I.E. expresado en el Decreto 1421 de 2017. Artículo 2.3.3.5.2.3.1. B (MEN, 2017) como las responsabilidades de la Secretaría de Educación.

Finalmente, se describió una propuesta para aplicar un plan de fortalecimiento, dirigida principalmente a los docentes de aula de básica secundaria y media de la I.E, con el fin de solventar aquellas dificultades descritas y que se adapten a los lineamientos normativos, como es el caso del Decreto 1421 de 2017 (MEN, 2017). Por lo anterior, el plan de fortalecimiento se diseñó con base en los lineamientos presentados por el Decreto 1421 (MEN, 2017), ajustado a las necesidades de la institución, con acciones encaminadas a brindar mecanismos de mejora para apoyar a los docentes en su quehacer, y que generen impactos relevantes en los estudiantes diversos.

La educación inclusiva representa la transformación social, no solo por permitir involucrar poblaciones segregadas y en algunos casos discriminadas, sino también, por enseñar que existe un mundo posible para todos, en el que si se fortalecen sus capacidades individuales pueden llegar a ser grandes generadores de cambio, en este sentido, es valioso reconocer que pese a las dificultades existentes, pueden encontrarse oportunidades que aporten significativamente a su crecimiento intelectual y personal,

permitiendo un desarrollo pleno de sus talentos superando así, los retos sociales de manera más efectiva.

## Referencias

- Alarcón, K. y Arévalo, N. (2020). *La educación inclusiva, una apuesta del desarrollo integral de estudiantes con NEE en la USTA Colombia*. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32400/2020karenalarcon.pdf?sequence=3>
- Alcaldía Municipal de Yumbo (2020). *Diagnóstico Sectorial construcción del Plan de Desarrollo, 2020–2023, Creemos en Yumbo*.
- Alcaldía Municipal de Yumbo. (2021). *Documento de evaluación de carácter diagnóstico del sector educativo en el municipio de Yumbo*. <https://semyumbo.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Diagnóstico-del-Sector.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme, C.A. [https://tauniversity.org/sites/default/files/libro\\_el\\_proyecto\\_de\\_investigacion\\_de\\_fidias\\_g\\_arias.pdf](https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf)
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución 217 A [III]). Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> Declaración Universal de Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.
- Blanco, G (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Vol. 4(3), 1-15. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (2013) Ley 1618 de 2013 (. 27 de febrero). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con

discapacidad. 27 de febrero de 2013. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685302>

Congreso de la República de Colombia. Ley 115 de 1994 (8 de febrero de 1994). Por la cual se expide la ley general de educación [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214.

Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C (2020). *La Intermodalidad Educativa como base conceptual para el diseño de planes de continuidad educativa*. COMIE, <https://www.comie.org.mx/v5/sitio/2020/04/30/la-intermodalidad-educativa-como-base-conceptual-para-el-diseno-de-planes-de-continuidad-educativa/>

Constitución Política de Colombia [Const]. (1991). Artículo 47. Bogotá, Colombia: Ed. Legis

Córdoba Paz, (2021). *Una experiencia significativa en la Educación inclusiva en el municipio de Silvia, Cauca*. [Tesis para optar Licenciatura en Educación Popular, Universidad del Valle]. Biblioteca digital Universidad del Valle. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/b03e16d6-f26e-4394-97ed-382b9ee585d0/content>

Departamento Administrativo de Planeación e Informática del Municipio de Yumbo (2021). *Informe de Gestión Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Creemos en Yumbo”*. <file:///C:/Users/garci/Downloads/INFORME%20GESTION%202020%20F%20estand.pdf>

Díaz Piñeres, A. y Bravo Rueda, C. (2019). *Educación inclusiva en contexto: reflexiones sobre la práctica y acompañamiento en la implementación de los lineamientos del Decreto 1421 del 2017 a una institución pública rural del Departamento de Santander* [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB]. Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga. [https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/6965/2019\\_Tesis\\_Alexandra\\_Diaz\\_Pi%C3%81leres.pdf?sequence=1](https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/6965/2019_Tesis_Alexandra_Diaz_Pi%C3%81leres.pdf?sequence=1)

Espejo, E. A. (2018). *La Práctica Pedagógica Inclusiva en el Aula, una Respuesta a las Convicciones Docentes* [Tesis de Maestría,

- Universidad de Concepción]. [http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/3351/4/Tesis\\_La\\_practica\\_pedagogica\\_inclusiva.Image.Marked.pdf](http://repositorio.udec.cl/jspui/bitstream/11594/3351/4/Tesis_La_practica_pedagogica_inclusiva.Image.Marked.pdf)
- Franco-Rivadeneria, J. E., Cabezas-Vila, M. E., Carranza-Cusme, S. R. y Chamorro-Palacios, F. N. (2023). La pedagogía humanista para promover la educación inclusiva en el contexto educativo de educación superior. *Revista científica el Dominio de Las Ciencias*, 9(3), 2250-2266. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3402/7634>
- Gajardo Espinoza, K. S. (2021). *Actitudes y prácticas del profesorado comprometido con la inclusión. Un estudio de casos.* [Tesis de doctorado, Universidad de Valladolid]. Repositorio documental Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/60297/TESIS-2146-230714.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Institución Educativa Gabriel García Márquez. (2020). *Manual de convivencia.*
- Institución Educativa Gabriel García Márquez. (2023). PEI Proyecto Educativo Institucional GABO+HUMANO+STEAM.
- Kerlinger, F. y Lee, H. (2002). *La investigación del comportamiento.* McGraw-Hill interamericana de Chile Ltda. <https://padron.entretemas.com.ve/INICC2018-2/lecturas/u2/kerlinger-investigacion.pdf>
- López, M. (2012). La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 26(2), 131-160. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27426890007.pdf>
- Martínez B., Orrego J. & Palencia S. (2018). *Política de cobertura y de calidad: desafíos del docente que atiende a la diversidad educativa.* Perfiles educativos, XL(161), 1-14. <https://www.redalyc.org/journal/132/13258436009/>
- Martínez-Iñiguez, J.E., Tobón, S., López-Ramírez, E., & Manzanilla-Granados, H. M. (2020). *Calidad educativa: un estudio documental*

desde una perspectiva socioformativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 16(1), 233-258. [https://www.redalyc.org/journal/1341/134166565011/html/#redalyc\\_134166565011\\_ref23](https://www.redalyc.org/journal/1341/134166565011/html/#redalyc_134166565011_ref23)

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (1994) Decreto 1860 de 1994(5 de agosto de 1994). [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 5 de agosto de 1994.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017) Decreto 2105 de 2017 [Ministerio de Educación Nacional].(14 de diciembre). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargo del sistema especial de carrera docente y su formato de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 14 de diciembre 2017. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30034353>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2017). Decreto 1421 de 2017 (29 de agosto) [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. 29 de agosto de 2017. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428>

Montiel, G. y Arias, L. (2017). Práctica docente en atención de alumnos con necesidades educativas especiales. *Revista electrónica sobre Tecnología, Educación y Sociedad*, 4(7), 1-19. <https://www.ctes.org.mx/index.php/ctes/article/view/672/787>

Naciones Unidas Derechos Humanos, (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>

Núñez Galágarra, L. K. (2021). *Métodos de enseñanza utilizados por docentes de educación tecnológica superior enfocados a necesidades educativas especiales estudio de caso sobre discapacidad intelectual* [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar. <https://>

[repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8319/1/T3614-MINE-Nunez-Metodos.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8319/1/T3614-MINE-Nunez-Metodos.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (2015). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe.* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Secretaría de Educación Municipal de Yumbo. (2021). *Programa Municipal de Educación Inclusiva.*

Secretaría de Educación Municipal de Yumbo. (2023). *Informe de estrategias de atención a los diferentes tipos de poblaciones.*

Secretaría de Educación Municipal de Yumbo. (2024). *Informe de las acciones sobre Educación Inclusiva, en la Institución Educativa Gabriel García Márquez.* Radicado 202410000046482.

UNESCO. (1960). *Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000122976>

UNESCO. (2008). *La educación inclusiva: un camino hacia el futuro.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000163175>

Villasís Keever, M. Á. & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de la investigación IV: las variables de estudio. *Revista Alergia México*, 63(3), 303 – 310. <https://doi.org/10.29262/ram.v63i3.199>

Warnock, H. M. (1978). *Special Educational Needs: Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People.* Her Majesty's Stationery Office.